



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO

Nº

4.360.1

MAT.: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública 3737-9-L116, Contrato de Suministro de Medicamentos, Programa Fondo de Farmacia.

Laja, 17 de junio de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Licitación Pública 3737-9-L116 de fecha 13.06.2016.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 4.033 del 08.06.2016, que aprueba Bases y autoriza llamado a Licitación Pública.
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº36 del 07.06.2016.
- 4.- Solicitud de Pedido Nº 41 del 02.06.2016, autorizada por Sr. Alcalde.
- 5.- Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

1.- ESTABLÉZCASE, como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública 3737-9-L116, correspondiente al llamado Contrato de Suministro de Medicamentos, Programa Fondo de Farmacia, a los siguientes funcionarios;

Susy Camus Vega	- Directora.
Alex Ortiz Vallejos	- Jefe Administración y Finanzas.
Edith Abarzua Anabalón	- Encargada de Farmacia
Juan Acevedo Vásquez	- Enc. de Adquisiciones e Inventario.

La Vigencia de la Comisión Evaluadora será desde el 21 al 30 de junio de 2016.

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)
- Lobby



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)